



El Tribunal avala permanencia de Alejandro Moreno

HASTA 2024, COMO DELGADO EN MORENA

Perfila el TEPJF la continuidad de Alejandro Moreno en el PRI

PATRICIA RAMIREZ

El Tribunal Electoral decidirá si es válida la extensión de la dirigencia del ex gobernador de Campeche en el Partido Revolucionario Institucional

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sesionará este miércoles para desahogar entre otros expedientes el de la extensión del mandato de Alejandro Moreno Cárdenas, al frente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. El proyecto de sentencia circulará por

el magistrado José Luis Vargas Valdez, que será apoyado por la mayoría de los magistrados electorales, señala que está determinación es parte de la autodeterminación de los partidos políticos.

Esta determinación le permitirá a Alito controlar el proceso para la selección de candidatos a la presidencia de la Repúbl-

ca y los candidatos a cargos de elección popular que estarán en juego el próximo año.

Al igual que sucedió con Morena, los magistrados electorales se inclinarán por validar la determinación del órgano de decisión del PRI, que determinó alargar el periodo de su presidente nacional hasta pasadas las elecciones federales, con el fin de no interrumpir el proceso y eso fue avalado en una asamblea.

RESPECTAN A PARTIDOS

Al igual que sucedió la semana pasada, los magistrados se inclinan por respetar la autodeterminación interna de los partidos políticos para organizarse y tomar las acciones que consideren convenientes.

Además, se prevé que, otra vez, solo dos magistrados se opongan a esta determinación, la magistrada Janine Ojalora y el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez, con lo que se definirían estos bloques al interior del organismo electoral y luego de que en la Cámara de Diputados abortó la reforma que acotaba la facultades del Tribunal.

ECHAN QUEJA DE OSORIO

Con esto se desecharía la queja de los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, quienes impugnaron la determinación del presidente priísta y sus operadores, que controlan la estructura partidista.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados misteriosamente la demanda de juicio de desafuero interpuesta contra el exgobernador de Campeche quedó congelada y no ha avanzado, pese a que los lazos legales para desahogarlo ya vencieron.